



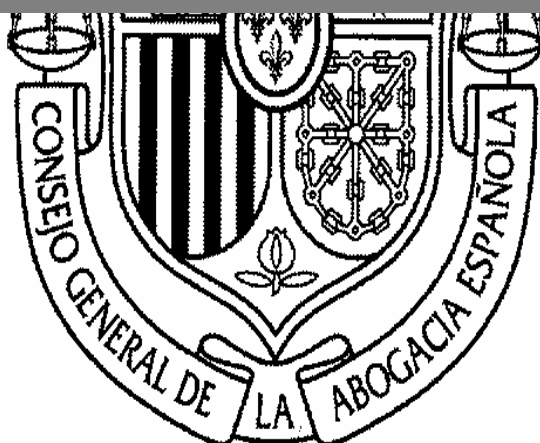
**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**14 de mayo de 2010
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

El Colegio de Abogados vigués acoge imágenes de veinte profesionales y veinte amateurs
ATLÁNTICO

Los derechos de la infancia se plasman en una exposición
DIARI

Presentación del libro “La Prueba”, de Carmen Gurruchaga, en el Centro Cultural Cortijo Miraflores
E MARBELLA

Injustificables recorte de derechos
ABC

El Colegio de Abogados de Vizcaya sobre el consumidor en el transporte aéreo
LAWYERPRESS

Abogados británicos denuncian falta de garantías en la compraventa de inmuebles
EL MUNDO

La trata de blancas a debate
CANARIAS 24 HORAS

La Fiscalía de Alicante reclama un nuevo juzgado de lo penal en Alcoy
LAS PROVINCIAS

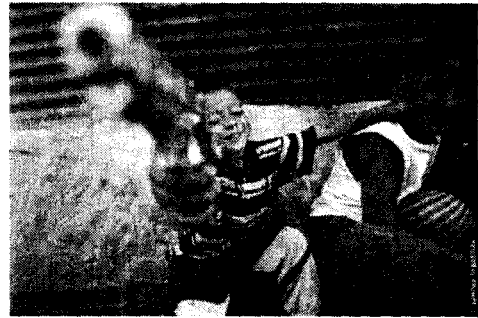
El Colegio de Abogados de Vizcaya respaldará a García Macua en el “caso Iurbenor DEIA

Cuarenta fotografías muestran la otra cara de la infancia

ANA BAENA - VIGO - 13-05-2010

El colegio de abogados vigués acoge imágenes de veinte profesionales y veinte amateurs

'A 1,20 metros: Os dereitos da infancia vistos desde a súa altura' engloba cuarenta fotografías que representan la crudeza con la que muchos niños tiene que convivir cada día. La exposición los trabajos de 20 fotógrafos profesionales y de los 20 finalistas del concurso convocado en 2' por el Consejo General de la Abogacía Española con motivo del 50 aniversario de la Declaración de los Derechos Universales del Niño. La muestra permanecerá abierta al público en la sede del Colexio de Avogados de Vigo, en la Praza de América, 2 hasta el día 19 de este mes. Mañana, recibirá la visita de una representación de Unicef local acompañada por la vicealedora do Pobo, Dolores Galovart. La comitiva comprobará de primera mano la dureza de las imágenes, donde la inocencia ha desaparecido de los ojos de estos niños. El título hace referencia al enfoque en el que están tomadas todas las instantáneas, a una altura de 1,20 metros que se corresponde con la estatura media de un niño y permite apreciar el mundo desde su mismo punto de vista. En la presentación de la exposición, fuentes del Consello da Avogacía Galega señalaron que 'tanto la temática como el enfoque de la exposición nos recuerda a través de 40 instantáneas que los derechos humanos, y concretamente los de la infancia, aún son un tema en el que es necesario continuar trabajando'. Así, los promotores de esta iniciativa también añadieron que 'desde la abogacía queremos alejarnos un poco de lo habitual para asumir el compromiso de mostrar a la ciudadanía una de las realidades que aún que son ya conocidas, se acercan mucho cuando se ven en imágenes tan impresionantes como las de esta exposición'. Violencia, malos tratos, drogadicción, explotación infantil o niños soldados son algunas de las realidades que se denuncian.



La violencia en la infancia es un tema recurrente en la exposición. foto:sandra sebastian

Palabras relacionadas: fotografías cara infancia

PRENSA ■ EL III CONGRESO DEL SECTOR SE CELEBRA EN ZARAGOZA

Los editores esperan un acuerdo con el Gobierno que garantice su futuro

El sector de los editores de publicaciones periódicas espera firmar un acuerdo con el Gobierno antes de verano con el objetivo de garantizar el futuro de «uno de los pilares de la sociedad democrática», que ha visto descender un 40% sus ingresos por publicidad en dos años a causa de la crisis económica.

AGENCIAS

Los periódicos y las revistas atraviesan desde hace unos años una doble crisis: por un lado, económica, ya que la publicidad ha descendido un 40% desde 2007, lo que ha motivado la pérdida de entre 3.000 y 4.000 puestos de trabajo, y, por otro, estructural, debido a la irrupción de internet.

El presidente de la Asociación Española de Editoriales de Publicaciones Periódicas (AEPP), Antonio Escolar, asistió al III Congreso del sector, que se celebra en Zaragoza, bajo el lema 'Oportunidades en tiempos de crisis', donde señaló que, según

algunos, internet va a suponer el fin del papel, pero a su juicio no va ser así, sino que se debe encontrar un nuevo modelo en el que convivan y colaboren ambos soportes.

Antonio Escolar explicó que algunas cabeceras han creado nuevas marcas en la red y continúan con ambos negocios, algo que en su opinión es muy positivo teniendo en cuenta que los jóvenes suelen acercarse a este sector a través de la pantalla de un ordenador o del móvil, y no del papel.

«Por eso, es clave un acuerdo con el Gobierno que garantice el futuro del sector, un pilar de la sociedad democrática» y «un contrapoder» que hace a la so-

ciudad más libre, pero no aspiran a una colaboración económica sino a un apoyo de otro tipo y esperan firmarlo antes de verano.

Repunte

Escolar ha reconocido que en 2010 las cosas van un poco mejor y en los dos últimos meses parece que todo va repuntando, pero «hay que seguir trabajando y encontrar nuevos modelos que garanticen el futuro a largo plazo», afirmó Escolar.

A la inauguración también asistió el alcalde de Zaragoza, Juan Alberto Belloch, quien resaltó la importancia «decisiva» de este sector atendiendo a sus cifras: 15.200.000 lectores de periódicos, 8.200.000 lectores de dominicales y 20 millones de lectores de revistas.

A su juicio, los medios son «la clave que hacen posible la libertad de prensa y la libertad de prensa es el núcleo central de cualquier sistema democrático», por lo que «sin duda» se merecen el apoyo de las administraciones.

Los editores consideran que la 'prensa es un pilar de la sociedad democrática'



Imagen promocional del programa 'Bestiari il·lustrat'. FOTO: TV3

TELEVISIÓN ■ MAÑANA EN EL 33 (23.10 HORAS)

Bibiana Ballbè estrena 'Bestiari il·lustrat'

La periodista Bibiana Ballbè estrenará mañana (23.10 horas) un nuevo programa cultural en el Canal 33. Con un formato innovador, *Bestiari il·lustrat* quiere dar a conocer los talentos del mundo del arte, de la música, el cine, la literatura, la danza, la fotografía, etc. que desarrollan su trabajo en el país.

Bibiana Ballbè, una de las caras conocidas de Televisió de Catalunya que ha presentado

Ànima, Silenci y que ha colaborado en distintos programas de televisión y radio, será a partir de mañana la encargada de proponer cada semana una ruta de un día a cada creador.

El director de cine Albert Serra, el humorista Berto Romero, el actor Bruno Oro o el músico David Caraben (Mishima) son algunos de los artistas invitados que pasarán por el programa.

FOTOGRAFÍA ■ EN EL COL·LEGI D'ADVOCATS

Los derechos de la infancia se plasman en una exposición

Un total de veinte fotoperiodistas han cedido sus obras para formar parte de una exposición que se inauguró ayer en el Col·legi d'Advocats de Tarragona bajo el título *A 1,20 metres: els drets de la infància vistos des de la seva alçada*. Reconocidos fotógrafos como Javier Bauluz, José Cendón o Sandra Balsells, entre otros, son algunos de los autores que

exponen en esta muestra con el objetivo de mostrar de manera gráfica los derechos de la infancia desde su propio punto de vista.

La exposición que se podrá visitar hasta este viernes en el Col·legi d'Advocats de Tarragona es itinerante y se mostrará en a las sedes de los diferentes Col·legis d'Advocats de Catalunya, Illes Balears y Andorra.



Antonio Salas, decano del Col·legi d'Advocats de Tarragona, muestra una de las fotografías. FOTO: TXEMA MORERA

La Sala La Vicaria, del Centre d'Amics de Reus, es va omplir d'art, música i màgia

"EN TRÀNSIT". Quatre artistes, quatre tècniques. D'aquesta manera es van presentar quatre artistes de les nostres comarques el passat dia 7 amb motiu de la inauguració a la Sala La Vicaria de Reus.



Cori Torroja va presentar els seus últims treballs de gravat i fotogravat. Anna M. Melero ho va fer amb una mostra de pintura sobre paper i seda. Isabel Boltà va presentar els seus treballs d'esmalt sobre coure i Verónica Bilbao, escultures de bronze.

L'acte inaugural va estar acompanyat per la música en directe del grup romanès DANA, que va interpretar peces en romanès i català.

La cloenda de l'acte va inundar de màgia la sala, plena de gom a gom, que es va entregar a l'espectacle d'il·lusionisme i cartomàgia ofert per Joan Alberich, el qual va fer les delícies dels presents.



¿Sabe qué ciudad es la capital de Sicilia?

La respuesta a solo un clic.
www.google.com

Click
Aquí

¡Tu Publicidad AHORA!

Datos curiosos Google

Usuario

•••••

Recordarme

Entrar

¿Olvidó la contraseña? | Registro

Portada Actualidad Política Cultura Deportes Participación Colectivos Servicios Turismo Publicidad Contacto

Cultura Educación Fiestas Populares Tradiciones

Presentación del libro "La Prueba", de Carmen Gurruchaga, en el Centro Cultural Cortijo Miraflores

Escrito por Gabinete de Prensa-Ayuntamiento de Marbella

El Ayuntamiento de Marbella, a través de la delegación municipal de Cultura y Enseñanza, informa de que el próximo viernes, 14 de mayo, a las 20.30 horas, tendrá lugar en el Centro Cultural Cortijo Miraflores, la presentación del libro "La prueba", último libro de Carmen Gurruchaga editado por Martínez Roca.

Esta novela ha resultado ganadora del Premio Abogados de Novela 2010, convocado por el Consejo General de la Abogacía Española, la Mutualidad de la Abogacía y Ediciones Martínez Roca (Grupo Planeta).

La novela

Intriga, acción, corrupción, malos tratos, abogados al límite de la ley. Pistas y pruebas que van desentrañando un enredo que sorprende en cada capítulo.

A la altura de los grandes del género norteamericano, una autora española, Carmen Gurruchaga, se adentra en el thriller judicial para demostrar que nuestra realidad puede ser tan apasionante o más que la de fuera de nuestras fronteras.

Personajes de carne y hueso, un puzzle de casos que encajan a la perfección y que denuncia muchas de las situaciones que vivimos y leemos cada día.

La autora

La prueba supone el debut literario de Carmen Gurruchaga.

Nacida en San Sebastián, es licenciada en Ciencias de la Información. Comenzó su actividad profesional en San Sebastián, trabajando para el diario Unida, y posteriormente para Diario 16.

En 1989 participa en la fundación de El Mundo con otros compañeros de Diario 16 y con Pedro J. Ramírez como líder del proyecto y dirige su edición para el País Vasco. Gran conocedora del terrorismo de ETA y especialmente combativa contra la banda desde los medios de comunicación, el 22 de diciembre de 1997 su domicilio fue víctima de un atentado con explosivos. Finalmente, y tras recibir amenazas de muerte de ETA, decidió abandonar el País Vasco junto a sus dos hijos.

Tertuliana en Radio Nacional de España entre 1997 y 2000, en 2002 es llamada para sustituir a Isabel San Sebastián al frente del programa de Antena 3 El primer café. También en 2002, coincidiendo con su salida de El Mundo, se convierte en columnista habitual del periódico La Razón. Desde 2004 colabora con el programa de Onda Cero Herrera en la Onda y La brújula y desde 2007, en los espacios de debate de Telemadrid Madrid opina y Alto y claro. Actualmente, colabora también en El meridiano, de Canal Sur, y en DBT, de Canal Nou. Asimismo, es columnista y entrevistadora del diario La Razón y la revista Osaka.

Ha recibido, entre otros diferentes premios y menciones, el Premio Periodistas sin Fronteras 1997, el Premio Hellman/Hammet 2001 y el Premio Héroe del Año 2001 de la revista Newsweek, y ha sido miembro del jurado de la Unesco para el Premio Libertad de Prensa del año 2001 al año 2004.

Ha publicado los libros El árbol y las nueces: la relación secreta entre ETA y PNV (2000), con Isabel San Sebastián, Los jefes de ETA (2001), Los cómplices de ETA (2004) y El fin de ETA (2006).

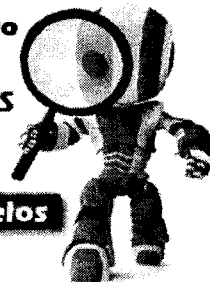
Su negocio a la vista
de miles de personas

Entre en la Guía Comercial



Ahora la PUBLICIDAD
de tu Negocio
a Precios
ANTICRISIS

Descúbrelos



Escribir un comentario

Nombre (requerido)

E-mail (requerido)

Título (requerido)

Restan: 1000 símbolos

Suscribirse a la notificación de nuevos comentarios

Injustificable recorte de derechos

Francisco Real Lunes, 10-05-10

LA crisis económica ha traído la imperiosa necesidad de «apretarse el cinturón», a nivel doméstico, profesional y en la esfera pública. El problema es cuando el cinturón se aprieta sin considerar a quién se perjudica. Me refiero a la peligrosa tentativa de las administraciones públicas de aprovechar la crisis como excusa para recortar gastos en servicios públicos, como ha ocurrido en la sanidad, en lugar de revisar partidas más accesorias. En la justicia, esta tendencia tiene un acento preocupante en comunidades como la nuestra, donde los abogados estamos negociando con la Consellería de Justicia para evitar un recorte en la prestación del servicio de justicia gratuita, garantizado por el actual modelo de turno de oficio.

Dice la Constitución que el ciudadano tiene derecho a la defensa ante los tribunales (artículo 24), a la asistencia letrada cuando es detenido (artículo 17.3) y a que esta asistencia sea gratuita cuando acredite insuficiencia de recursos (artículo 119). Asimismo, el artículo 14 recoge el principio de igualdad, según el cual no puede haber distinciones ante la ley por ningún motivo. Por tanto, si el recorte del gasto que se pretende acometer significa discriminar a determinados ciudadanos negándoles su derecho constitucional a la justicia gratuita, los abogados estaremos radicalmente en contra.

No sirve el argumento de que el servicio es «demasiado caro». Los abogados del turno son profesionales que, a pesar de su acreditada experiencia y formación prestan su servicio casi vocacionalmente, con honorarios muy inferiores a los del mercado. Según el último informe del Observatorio de Justicia Gratuita, los abogados de oficio gestionan una media de 20 expedientes al año y perciben por cada asunto unos 200 euros. Un precio simbólico, ya que aunque el modelo del turno de oficio en España no tiene ningún ánimo de lucro, los servicios profesionales deben ser al menos valorados y retribuidos dignamente.

Tampoco es cierto que las administraciones asuman todo el coste de la justicia gratuita. La abogacía invierte recursos en mejorar la calidad del servicio, ofreciendo instrumentos tecnológicos para agilizar el proceso de concesión de justicia gratuita.

Algunos ejemplos son el portal www.justiciagratis.es, que facilita la solicitud de abogado de oficio por vía electrónica, o el servicio de expediente electrónico de justicia gratuita, por el cual los datos exigibles para solicitar este servicio se pueden obtener desde los colegios de abogados en 48 horas vía Internet, reduciendo tiempos y costes.

Dice el informe del Observatorio de Justicia Gratuita que el 80% de los usuarios del servicio califica de «buena o muy buena» la atención prestada por su abogado y que dos de cada tres no observan deficiencias en el actual sistema. Es un modelo independiente, cuyo control de calidad lo ejercen los colegios de abogados como vigilantes de irregularidades y quejas, prácticamente inexistentes en relación a los cientos de miles de asuntos tramitados al año.

En definitiva, consideramos que en materia de derechos ciudadanos no podemos hablar de recortes. Como ocurre en el ámbito familiar cuando hay una crisis, el recorte debería empezar por lo accesorio, nunca por lo fundamental. El derecho a recibir justicia es un derecho fundamental de reconocimiento constitucional que no admite distinción por ningún motivo, tampoco económico. Por ello, los abogados valencianos confiamos en que la Consellería de Justicia valorará con equidad y sensatez las necesidades de la ciudadanía a quien representa.

Decano del Ilustre

Colegio de Abogados

de Valencia

La cuenta NÓMINA de ING DIRECT te devuelve dinero cada mes
Cuenta Azul de iBanesto: 3,50% TAE. Y 4% TAE si vienes de un Banco Online..

ANUNCIOS GOOGLE

Luis Romero y Asociados

Abogados penalistas y de familia. 20 años defendiendo. 900 300 307

<http://www.romeroabogados.com>

Conoces el Reto 2030?

Qué te gustaría hacer Realidad en el Mundo en el 2030? Opina y Vota!

<http://www.Reto2030.eu>

Ayuntamiento de Madrid

Próximas plazas para funcionarios Infórmate sobre requisitos, etc.

<http://www.aulatutor.es/madrid/>

Portal de Actualidad del Sector Jurídico

www.lawyerpress.com

▶ PORTADA NOTICIAS

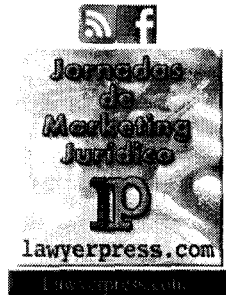
▶ INICIO

DIRECTORIO DE BUFETES en la WEB: A|B|C|D|E|F|G|H|I|K|L|M|N|O|P|Q|R|S|T|U|V|W|Z|



12 / 05 / 2010

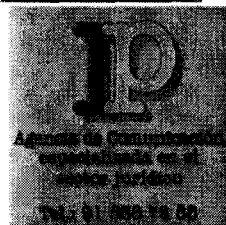
Titulares | Noticias de Bufetes | Vida Colegial | Comunidad Legal | Gente | Internacional | Reportajes | Entrevistas | Datos | Agenda | Abogados Jóvenes | Contribuciones | Asociaciones | Sistema Judicial | Archivo



MARKETING

COMUNICACIÓN

INTERNET



Patrocinado por:

strong

■ Formación
 ■ Servicios Auxiliares
 ■ El Tablón de Anuncios
 ■ El Foro del Marketing

▶ La Comunidad Jurídica
 ■ Publicaciones
 ■ Colegios Oficiales
 ■ Boletines Oficiales
 ■ Facultades
 ■ Otros sitios de interés
 ■ Internacional
 ■ Top Bufetes Europeos

NOTICIAS

VIDA COLEGIAL

El Colegio de Abogados de Vizcaya sobre el consumidor en el transporte aéreo**Las líneas aéreas vulneran constantemente los derechos de los consumidores**

publicado el 12 de MAYO de 2010

- "Los pasajeros tienen derecho a que las compañías aéreas les compensen los gastos ocasionados y les paguen el daño moral causado", señala Mikel Alonso, miembro del Colegio de Abogados de Bizkaia
- La fuerza mayor, como en el caso del volcán de Islandia, no puede justificar que las compañías no se hagan responsables de nada
- "De cada 100 reclamaciones, sólo un 5% acaba en un proceso judicial; por eso, las compañías prefieren litigar y olvidarse de las demás"
- El experto da todas las claves para tramitar este tipo de problemas, como guardar las hojas de reclamación y todos los recibos de los gastos ocasionados

Las compañías aéreas están acostumbradas a que les lleguen, una y otra vez, miles de reclamaciones. Pérdidas o destrucción de equipajes, retrasos, cancelaciones o pérdida de enlaces son los principales motivos que llevan a los pasajeros a colapsar las ventanillas destinadas a las reclamaciones. Sin embargo, en la gran mayoría de los casos, las compañías hacen caso omiso y estas quejas caen en saco roto. "De cada 100 reclamaciones, sólo un 5% acaba en un proceso judicial, por lo que las compañías, conscientes de eso, prefieren litigar y olvidarse de las demás", señala Mikel Alonso, miembro del Ilustre Colegio de Abogados de Bizkaia y experto en este tipo de peticiones.

Lo primero que deben saber los consumidores es que, en caso de sufrir algún percance en el que la compañía tiene la responsabilidad, "siempre, tienen derecho a la compensación de los gastos ocasionados, así como a una indemnización por daños morales", explica Alonso. Cuando surge un problema, el primer paso es poner una reclamación en el mismo aeropuerto en el que sucede. La rapidez es clave ya que legalmente existe un plazo de siete días en el que el consumidor tiene derecho a interponer su queja, dejando constancia evidente de lo ocurrido.

Si la compañía no hace caso o, no dispone de hojas de reclamaciones, algo que ocurre con relativa frecuencia, el siguiente paso es acudir a AENA a poner la reclamación. En el caso de que el problema se produzca en el extranjero, es imprescindible "conseguir que alguien de la compañía firme un papel o un justificante en el que quede constancia de lo que te ha ocurrido y de que te estás quejando", aconseja el abogado, que añade que para que luego la reclamación llegue a buen puerto "es fundamental guardar todas las hojas de reclamaciones, recibos y justificantes de los gastos que el incidente nos ha ocasionado".

Una vez puesta la reclamación, lo habitual es dirigirse a la Oficina de Consumo, aunque estas quejas no suelen prosperar. Por eso, el siguiente paso, y generalmente el más eficaz, es acudir a un despacho de abogados. "Las compañías saben que muy poca gente sigue todo el proceso hasta llegar a contratar a un abogado, por eso no se toman muy en serio las reclamaciones; y si les llega una sentencia judicial, pues la pagan y ya está".

Colapso mundial

En estas últimas semanas, el colapso aéreo mundial ocasionado por la nube de ceniza del volcán islandés Eyjafjalla ha vuelto a sacar a la luz la excusa en la que muchas veces se escudan las compañías para no hacerse responsables: la fuerza mayor. Sin embargo, en opinión del experto, el cliente no tiene por qué plegarse a estas condiciones. "Tiene derecho a reclamar. La fuerza mayor, como en el caso del volcán de Islandia, no puede justificar que las compañías no se hagan responsables de nada", indica Alonso.

En este caso, el abogado no entiende que las compañías no fueran más previsoras y actuaran más rápido. "Es imposible predecir que un volcán va a ponerse en erupción, pero las aerolíneas podrían haber propuesto de inmediato rutas alternativas, otros medios de transporte y, por supuesto, la anulación de todos los

billetes con su correspondiente reintegro”.

Aun así, en todos los casos en los que la reclamación llega a las puertas de la compañía, la compensación material es fácil de contabilizar, no así la moral. La indemnización por daños y perjuicios está sujeta a la arbitrariedad del juez al que le corresponda dictar sentencia. No obstante, recientemente, el Tribunal Superior de la Unión Europea ya ha establecido, por ejemplo, una cantidad fija que incluye tanto los gastos ocasionados como los daños morales, y que asciende a 1.134,71 euros. “Está bien unificar criterios, pero, como siempre ocurre, será justo para unos, pero injusto para otros”, manifiesta Mikel Alonso. Lo que tiene claro este experto en reclamaciones a líneas aéreas es que “las compañías vulneran continuamente los derechos de los consumidores; el problema es que no son conscientes del daño que les pueden provocar”.

Enviar esta página a un amigo.

[Nosotros](#) / [Contacto](#) / [Newsletter](#) / [Noticias](#) / [Tarifas](#) /
[MARKETING](#) / [COMUNICACIÓN](#) / [INTERNET](#) / [DIRECTORIO DE BUFETES EN LA WEB](#) /
[Servicios Auxiliares](#) / [Tablón de Anuncios](#) / [El Foro del Marketing](#) /

[Publicaciones jurídicas](#) / [Colegios Oficiales](#) / [Boletines Oficiales](#) / [Facultades](#) / [Otros sitios de Interés](#) / [Enlaces Internacionales](#) /

copyright, 2010 - Strong Element, S.L. - Peña Sacra 18 - E-28260 Galapagar - Madrid - Spain - Tel.: + 34 91 858 75 55 - Fax: + 34 91 858 56 97 - info@lawyerpress.com - www.lawyerpress.com - [Aviso legal](#)



DERECHO | Encuentro en Málaga

Jueves 13/05/2010 Actualizado 13:20h

Abogados británicos denuncian falta de garantías en la compraventa de inmuebles

Efe | Málaga

Actualizado **jueves 13/05/2010 13:19 horas**

El presidente saliente de la Law Society de Inglaterra y Gales y miembro del Consejo de esta firma, Paul Marsch, ha denunciado este jueves **la falta de garantía que los ciudadanos británicos y españoles tienen en relación a la compraventa de inmuebles**, en caso de quiebra del promotor de los mismos.

Asimismo, ha explicado a Efe que este problema legal -común tanto en España como en Inglaterra- supone, en la mayoría de los casos, que, si los empresarios de la construcción presentan dificultades económicas que les obligan a quebrar, **el cliente pierde el depósito que inicialmente ha debido desembolsar para adquirir el inmueble**.

Marsch, que ha acudido este jueves al I Encuentro de Abogados Británicos y Españoles celebrado en Málaga, **ha destacado el urbanismo como uno de los problemas comunes en ambos países**, ya que la mayoría de los británicos que compran propiedades en España son jubilados y se enfrentan a muchas dificultades a la hora de construir.

En este sentido, se ha referido también a las diferencias existentes entre el sistema de Inglaterra y el de España, **al que los británicos no están acostumbrados y cuyo procedimiento de compraventa, por tanto, no entienden**.

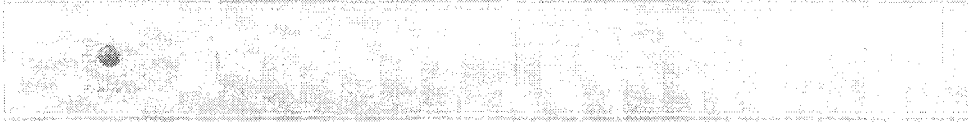
Por su parte, el decano del Colegio de Abogados de Málaga, Manuel Camas, ha resaltado que estas jornadas, que reúnen a unos doscientos abogados de España e Inglaterra, pretenden **mejorar la formación de estos profesionales y fomentar las relaciones entre ambos países**, con el fin de generar "riqueza, inversión y seguridad en los ciudadanos".

"El objetivo es **crear vínculos efectivos para conseguir una mayor actividad económica** y contribuir a que la sociedad avance, de manera que los ciudadanos depositen su confianza en un país u otro a la hora de invertir", ha apuntado el decano.

Asimismo, Camas ha subrayado a Efe que abordarán temas como las crisis matrimoniales, propiedad inmobiliaria, **compraventa de inmuebles y otros problemas** relacionados con derechos sucesorios -cada vez más frecuentes-.

El seminario, que se prolongará hasta el próximo sábado, **permitirá debatir sobre cómo se están resolviendo los problemas legales** que afectan a los ciudadanos británicos y españoles, con el objetivo de "apostar por nuevas soluciones y trabajar por que el futuro sea mejor", ha indicado.

© 2010 Unidad Editorial Internet, S.L.



víenes, 14 de mayo de 2010

USUARIOS Usuario



Olvidó la Contraseña? | Registrar



buscar...



Portada Canarias El Hierro La Palma La Gomera Tenerife Gran Canaria Fuerteventura Lanzarote
 Sucesos Inmigración Mundo Economía Tecnología Tú Hablas Turismo Deportes Motor Sociedad Cultura

La trata de blancas a debate



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5

(0 votos)
ACFI Press

jueves, 13 de mayo de 2010



Las Palmas de Gran Canaria/ La Asociación de Mujeres Juristas Themis, organizó esta tarde una jornada en la que se abordó el tema de la 'Trata de Blancas' un drama para muchas mujeres que supone un beneficio del 2% del PIB nacional.

La vicepresidenta de Médicos del Mundo, Oihana Merino Cabrera, y el educador social Sergio González Palacios ofrecieron esta tarde una conferencia en el Colegio de Abogados de Las Palmas sobre su labor en la ONG con mujeres que han sido o están siendo explotadas sexualmente.

Teseida García García, fiscal delegada de Extranjería de la Fiscalía Provincial de Las Palmas, y M^a Pino de la Nuez Ruiz, abogada y socia de la Asociación de Mujeres Juristas Themis, presidieron una mesa redonda donde se hablará sobre la asistencia jurídica a las víctimas.

Comentarios (0)

Escribir comentario

Nombre

Email

Comentario

NOTICIAS RELACIONADAS:

No se han encontrado noticias relacionadas

Anotar y Comparta:

Anuncios Google Colegio Abogados Las Palmas Colegio En Web

[Contactar](#) | [Información Legal](#) | [Quiénes somos](#) | [Mapa del Portal](#)

© 2010 Canarias24horas.com

Luis Romero y Asociados

Abogados penalistas y de familia. 20 años defendiendo. 900 300 307
www.romeroabogados.com

Procurador Navaicarnero

Francisco Franco González Tif. 91 645 45 39
www.procuradormostoles.com

Labor Las Palmas

Despacho de abogados Asesoría laboral, fiscal y contable
www.laboralpalmas.es

Abogados Fiscal

Asesor Fiscal. La tranquilidad de cumplir con su deber Tributario
www.MoranteAsesores.es

Legálitas Abogados

200 abogados expertos en todas las materias 24h a tu servicio
www.legalitas.com/abogados

ENCUESTA

¿Quién cree usted que ganará la Liga de fútbol?

Real Madrid C.F.

F.C.Barcelona

La Fiscalía de Alicante reclama un nuevo juzgado de lo penal en Alcoy

Abogados y fiscales denuncian la falta de medios materiales en el partido judicial y urgen la apertura del nuevo Palacio de Justicia

:: BEA NAVARRETE

ALCOY. La Fiscalía de Alicante reclama la creación de un juzgado de lo penal en Alcoy, con el fin de reducir el volumen de trabajo existente, así como la rápida apertura del nuevo Palacio de Justicia de la ciudad, después de más de cuatro años en obras. El Colegio de Abogados de Alcoy se suma a esta reivindicación, cuyo fin es paliar las dificultades derivadas de los limitados recursos materiales del partido judicial, y denuncia la falta de información recibida en cuanto a las características de las futuras instalaciones, ubicadas en el casco antiguo del municipio.

El fiscal jefe de la provincia de Alicante, Juan Carlos López Coig, ha puesto de manifiesto el estado «lamentable» que presentan las actuales instalaciones del destacamento de la Fiscalía de Alcoy, integrado por cinco funcionarios públicos. Esta situación, que según des-

taca, «se ha hecho constar en las tres memorias elaboradas por el fiscal jefe anterior, y en la mía propia», pone en evidencia los retrasos acumulados en la apertura del nuevo Palacio de Justicia de la ciudad, ubicado en la plaza de la Mare de Deu, y que vendría a solucionar los actuales problemas de espacio.

En este sentido, la fiscal decana de Alcoy, Blanca Laguna, ha recordado que «tenemos dificultades por la falta de medios materiales, y esperamos que la nueva sede judicial cuente con las condiciones necesarias para acoger a la plantilla», que según indica, está previsto se am-

plie con dos nuevos fiscales. No obstante, y en cuanto a la prestación de este servicio en la ciudad, Laguna considera que «ha favorecido a que todo sea más eficaz y haya una mayor facilidad en la tramitación y en el contacto con las partes».

Al margen de las instalaciones, el fiscal jefe de Alicante ha hecho referencia a la carga de trabajo que soporta el partido judicial, y ha manifestado que, «hay una base consistente para reclamar la creación de un juzgado de lo penal en Alcoy, por lo que desde la Fiscalía apoyamos de manera incondicional esta petición».

Protocolo para los juicios de conformidad

El fiscal jefe de la provincia de Alicante, Juan Carlos López, y el decano del Colegio de Abogados de Alcoy, Juan José Tortajada, firmaron ayer un protocolo de actuación para juicios de conformidad, en el ámbito penal,

cuya esencia se basa en la oferta y obtención de un beneficio por parte del reo, y que tiene como consecuencia inmediata evitar la celebración del juicio oral.

De este modo, según López, «aumentan las garantías del imputado, hasta ahora limitadas, y se evita una agitación innecesaria, ante la premura de alcanzar el acuerdo, así como las molestias por desplazamientos a todos aquellos que deben intervenir en el juicio».

Según reflejan los datos estadísticos de criminalidad en la ciudad durante el año pasado, en cuanto a procedimientos incoados se llevaron a cabo un total de 6.067 diligencias previas, 277 procedimientos abreviados, 363 diligencias urgentes, siete sumarios y un jurado.

Por su parte, el decano del Colegio de Abogados de Alcoy, Juan José Tortajada, se suma a la reivindicación de que el nuevo Palacio de Justicia de la ciudad esté disponible con la mayor brevedad posible, «ya no sólo para la Fiscalía, sino también para los demás juzgados, para el Colegio de Abogados que presta el servicio de orientación jurídica, para los procuradores y la sala de traslados». Asimismo, denuncia una falta de información tremenda y el «desconocimiento absoluto» del colegio sobre las características de las nuevas instalaciones.

El Ayuntamiento de Alcoy comunicó el pasado mes de marzo que la nueva sede judicial estaría finalizada en un periodo de tres meses, tras más de cuatro años de obras. La edil de Urbanismo calculó que después del próximo verano podrían iniciarse los trámites para el traslado de los juzgados, actualmente situados en la plaza de Al-Azraq, a la nuevas dependencias.

Noticias de Bizkaia

.com

Deia. Noticias de Bizkaia - Noticias de última hora de Bizkaia, Euskadi e internacionales.



ATHLETIC la actualidad

El Colegio de Abogados respaldará a García Macua en el "caso Iurbenor"

El presidente del Athletic está citado mañana a declarar ante el juez en calidad de imputado

UNAI LARREA - Jueves, 13 de Mayo de 2010 - Actualizado a las 07:32h.



García Macua en actitud pensativa. ()

BILBAO. El Colegio de Abogados de Bizkaia prestará amparo colegial a Fernando García Macua cuando éste preste mañana declaración ante el juez en calidad de imputado por los presuntos delitos de apropiación indebida y delitos societarios en el marco del *caso Iurbenor*. La Junta Directiva del citado órgano decidió ayer atender la solicitud presentada por el abogado bilbaíno y presidente del Athletic, de modo que uno de sus integrantes acompañará mañana al abogado de García Macua cuando el titular del juzgado de instrucción número 6 de Bilbao, José María Eguía Baltellas, le tome declaración.

El amparo le ha sido igualmente concedido a Emilio Prieto, también abogado, también directivo del Athletic, también imputado en el caso que investiga el impago de 43 millones de euros en concepto de IVA por la venta, en enero de 2009, de los terrenos de Puerta de Bilbao, la que debía haber sido la mayor promoción residencial en la historia de Euskadi. Por aquel entonces, Macua y Prieto prestaban asesoría jurídica a Iurbenor Promociones S.A., una de las numerosas empresas que configuraban la constelación del Grupo Afer, cuyo fundador y presidente, Jabyer Fernández, es quien denunció a Macua y a Prieto al considerarles responsables de la gestión fiscal y urbanística de Iurbenor en el momento en que se evaporaron los 43 millones del IVA que debía haber depositado en las arcas de la Diputación Foral de Bizkaia. Fernández reconoció el desvío de esa cantidad a diversas firmas de su imperio constructivo y solicitó a la Diputación de Bizkaia el aplazamiento del pago de la deuda contraída. La respuesta negativa de la Hacienda vizcaína desencadenó un agrio enfrentamiento que ha acabado en los tribunales con acusaciones cruzadas.

El amparo colegial asiste a todo abogado que es acusado o imputado en un proceso judicial como consecuencia de una actuación realizada durante el ejercicio de su profesión sin que medie ilegalidad alguna. Macua y Prieto entienden que su imputación en el *caso Iurbenor* tiene su origen en su condición de abogados de la citada empresa, pero que cualquier irregularidad que se pudiera haber cometido entonces no sería imputable a ellos sino a su cliente, el citado Fernández. El amparo colegial es un mecanismo de defensa que emplea el abogado que considerada atacada su independencia profesional, generalmente por su propio cliente. Al concederlo, el Colegio de Abogados sale en defensa de la independencia profesional de su colegiado. Todo apunta a que ésta será la línea argumental de la defensa de García Macua y Prieto en su batalla judicial contra Fernández.

Tras recibir la solicitud de amparo de García Macua y Prieto, la Junta Directiva del Colegio de Abogados de Bizkaia, integrada por 14 letrados y presidida por Nazario Oleaga, procedió a estudiar el asunto de forma indiciaria y a recabar la documentación necesaria para conocer el caso en todos sus extremos y poder así formarse una opinión. Ayer, la Junta sometió el asunto a debate y decidió atender la solicitud de los dos miembros de la Junta Directiva del Athletic.

El amparo colegial, por sí mismo, no tiene ninguna consecuencia procesal inmediata, pero se concretará a través de la presencia física de un representante del Colegio de Abogados (en esta caso su vicepresidente, Javier Cortazar Larracochea) durante la toma de declaración a Macua y Prieto.

El juez basa su imputación en un escrito del fiscal, quien cree fundada la implicación de los dos directivos del Athletic en "la gestión mercantil" y "en la prestación de servicios de asesoramiento fiscal" a Iurbenor.

¡Hecho!



Recibirás un e-mail para confirmar tu registro.

Enseguida te devolvemos a la página en la que estabas donde verás tu comentario publicado

⋮